



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2025, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 4/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender al incremento retributivo del personal del sector público autonómico y a la reparación de los daños derivados de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025, y se adoptan medidas urgentes en relación con determinadas subvenciones de interés económico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 2 de julio de 2025, han acordado la convalidación del Decreto-ley 4/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender al incremento retributivo del personal del sector público autonómico y a la reparación de los daños derivados de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025, y se adoptan medidas urgentes en relación con determinadas subvenciones de interés económico, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", extraordinario número 1, de 20 de junio de 2025.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de julio de 2025.

La Presidenta de las Cortes de Aragón,
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN